

cion de la beatitud celestial, padecen tambien á causa del pecado original una pena sensible, la del fuego mas ó ménos vivo; pero la opinion contraria es la mas general, y hánla sostenido S. Gregorio Nacianceno, S. Bernardo, Sto. Tomás, Bossuet y la mayor parte de los doctores católicos. Muchos graves autores piensan aun, que estos niños no sufren la pena de daño; es decir, la privacion sobrenatural de Dios, á que han sido condenados. Sto. Tomás, que es de esta opinion, aduce una razon muy sencilla, y es, que siendo la felicidad del cielo, como hemos dicho, un privilegio gratuito é infinitamente superior á la razon, cuya idea no puede concebirse ni aun por la fe, no teniéndola estos niños, no sufren la privacion de un bien de que no tienen idea ninguna, y gozan de una felicidad natural, «que hace, dice S. Agustin, que su destino sea preferible al de la nada, y que quieran mas existir que no existir.» Juzguemos por nosotros mismos, hermanos míos. Seguramente la vida está sembrada de angustias y dolores: se encuentran en ella mas espinas que rosas. Este mundo no es la morada del reposo y de la dicha perfecta, y, sin embargo, no hay ningun hombre que prefiera la muerte á la vida. Y aunque alguna vez, en momentos de desesperacion y afliccion extrema, se nos escapa un grito con que invocamos la muerte como una dulce amiga, como el fin de todas nuestras penas y la aurora de nuestra libertad; sin embargo, no es mas que un clamor vano, un deseo indeliberado. Si la muerte viniese efectivamente, y se nos presentase con todo el horror de su realidad, entónces á buen seguro, que, como el leñador de la fábula, le suplicaríamos que nos ayudase á cargar sobre nuestras espaldas la pesada carga de la vida, de que con tanta amargura nos quejamos. Así sucede poco mas ó ménos con los niños que mueren sin bautismo, «cuya suerte es tal, dice el ilustre Frayssinoo, que, por imperfecta que sea, quieren mas conservarla, que verse reducidos á la nada.»

Ante esta sencilla exposicion de la doctrina católica, decidme, hermanos míos, ¿á qué quedan reducidas las tan apasionadas declamaciones de los impíos? ¿Se atreverán aun á sostener, que Dios es injusto y cruel? No es injusto; porque, si priva de la dicha de la gloria, si priva de la felicidad celestial á los niños no bautizados, no hace mas que negarles un bien infinitamente superior á su naturaleza, y al que no tienen ningun derecho; y, por consiguiente, no hay sombra de injusticia en privarles de él. Dios es bueno para con todos sus hijos, aunque sea mejor para con algunos de ellos mas privilegiados que los otros. Si Dios no es injusto para con los niños no bautizados, todavía es ménos cruel para con ellos; pues que la Igle-

sia no nos obliga á creer, que padezcan ninguna pena sensible, y la opinion mas comun entre los doctores es, que vale mucho mas para ellos haber sido llamados á la vida, que permanecer en los profundos abismos de la nada.

Cualquiera que sea, hermanos míos, la suerte de los niños, debemos considerarla como otra prueba de las misericordias del Señor para con nosotros. Si hubiera permitido que la muerte hubiese venido á interrumpir desde su principio el curso de nuestra vida, antes que el agua regeneradora hubiese bañado nuestra frente; aun cuando hubiéramos disfrutado durante la eternidad de cierto bienestar natural, sin embargo, hubiéramos sido excluidos del cielo, privados del reino del amor y de la felicidad infinita. Mas Dios, llamándonos á la gracia del bautismo, nos ha devuelto nuestro derecho á la herencia celestial, nos ha puesto en posesion de los magníficos privilegios de nuestro primitivo origen, nos ha coronado de gloria y de inmortalidad. Seamos, pues, agradecidos á este grande é inapreciable beneficio. ¡Procuremos que nuestra vida corresponda á nuestros sublimes destinos! El cielo nos espera; para cada uno de nosotros hay allí levantado un trono y preparada una corona. ¡Oh! No deshojemos nosotros mismos á los piés de los demonios las flores de nuestra corona; no destruyamos en un momento de delirio y de orgullo el trono de nuestra gloria; sino, por el contrario, hagámonos dignos de sentarnos en él. Dios nos conceda á todos esta gracia. Así sea.

DIVISIONES.

BAUTISMO.—Es necesario:

- 1.º Procurarlo con diligencia.
- 2.º Administrarlo segun la intencion de la Iglesia.
- 3.º Asistir á este sacramento con devocion.

BAUTISMO.—Los que procuran el bautismo deben respetar este sacramento, no considerándole como una ceremonia del mundo.

Los que bautizan deben manifestar, que respetan este sacramento, administrándole con atencion.

Los que son bautizados deben manifestar el aprecio en que tienen la gracia bautismal, cumpliendo las promesas que hicieron cuando la Iglesia les recibió en su seno.

BAUTISMO.

(RATIFICACION DE LAS PROMESAS HECHAS EN EL)

I.

Salvos nos fecit Deus per lavacrum regenerationis.

Haciéndonos renacer por el bautismo.

(Tit. iii, 5.)

Al concederos Dios la gracia del bautismo, vosotros, hijos míos, no os hallabais en estado de conocer ni agradecerle la grandeza de este beneficio. Él se os anticipó con su misericordia cuando vosotros aun no podiais desearla ni aperebiros de ella. Mas hoy, que ya conocéis este don inefable, hoy, que en prenda de la gracia bautismal que quiso otorgaros, se ha dignado daros posesion de sí mismo, ¿no debéis tributarle solemnes acciones de gracias, y renovar espontáneamente, por vuestros propios labios, las promesas, que en vuestro nombre y por vosotros hicieron vuestros padrinos?

Reflexionadlo, hijos míos; despues de ser concebidos en el pecado, fuisteis redimidos por medio del bautismo; por vuestro nacimiento erais esclavos del demonio, y por el bautismo el Señor os ha adoptado por hijos suyos; recibisteis de vuestros padres una vida perecedera, y por el bautismo Dios os ha comunicado una vida divina. ¡Oh! tal beneficio, tal gracia ¿no exige por vuestra parte un profundísimo reconocimiento?

Los libros del bautismo dan fe de que vosotros recibisteis este precioso sacramento: mas ¿cómo lo recibisteis? ¿Cómo os fué administrado? ¿Qué haciais vosotros en aquel instante supremo? ¿Y qué debierais hacer hoy para acreditar vuestro agradecimiento por tamaño beneficio? Cuestiones son estas en que conviene instruiros. Oidme, pues, con atencion, hijos míos, y pedid al Espíritu Santo que abra vuestros corazones para que queden en ellos impresas unas verdades tan importantes. Para alcanzarlo imploremos antes, etc. A. M.

1. Un deudor insolvente cuyas enormes deudas fuesen satisfechas, un desventurado á quien se hubiese salvado del suplicio, ¿olvidarian fácilmente lo crítico y terrible de su anterior situacion? ¿Se aventurarian á incurrir nuevamente en el propio estado, faltando á los compromisos que hubiesen contraido por su propia voluntad, ó que su libertador les impusiera? No, sin duda alguna. Y los cristianos, arrancados por el bautismo de la esclavitud del infierno, librados del pecado original, que debia perderles por toda la eternidad, elevados á la dignidad eminente de hijos de Dios, destinados á poseerle eternamente; los cristianos, digo, ¡olvidan, desdeñan é infringen sus juramentos! Sin embargo, esos juramentos fueron muy solemnes; los ángeles del Señor asistieron á este acto; Jesucristo, presente en el altar, los recibió y consagró, y la Iglesia levantó acta de su adopcion. ¿Qué castigo merece, pues, tamaña apostasia? Volved en vosotros, hijos míos, con rectitud y sinceridad de corazón: recordad los compromisos en virtud de los cuales se os concedió la gracia del bautismo. Sin duda os estremecereis al ver el suplicio que os estais preparando; sin duda tomareis precauciones seguras para preservaros de los peligros que os harian perder el alma por toda una eternidad.

Cuando venisteis al mundo, vuestros padres, temiendo por la debilidad de vuestra infancia y la incertidumbre de vuestra vida, ciertos por la fe de que habiais nacido en el pecado, y de que no os era posible entrar en el cielo sino mediante el bautismo, quisieron asegurar vuestra salvacion, regenerándoos en el agua del bautismo. Corrieron pues al templo; pero las puertas estaban cerradas para vosotros: vuestros padrinos alcanzaron del ministro de Dios, que oyese la súplica que la dirigieron en vuestro nombre; se constituyeron en fiadores vuestros, y aseguraron, que os harian ratificar un dia lo que ellos iban á prometer por vosotros. Entónces el sacerdote os dijo (porque siempre á vosotros os dirigia la palabra y vosotros respondais por boca de vuestros padrinos); el sacerdote os dijo: ¿Que pedís? — Pido el santo bautismo. — Pero, añadió el sacerdote, ¿queréis vivir y morir en la fe católica apostólica y romana, y guardar los mandamientos de Dios y de la Iglesia? — Vosotros protestasteis que tal era vuestra intencion. Entónces el sacerdote, como ministro del Dios vivo, mandó al demonio que se retirara é hiciera lugar en vuestro corazón al Espíritu Santo. Hizo en vuestra frente y sobre vuestro corazón la señal de la cruz, para indicaros el amor que debéis profesar siempre á Jesucristo y á su cruz, gloriándoos toda vuestra vida de ser discípulos de un Dios crucificado. Puso en vuestra bo-

ca la sal bendita, símbolo de la prudencia que debian respirar todas vuestras acciones; y, por último, despues que hicisteis la profesion de fe, se os abrieron las puertas de la Iglesia y el sacerdote os condujo á la fuente sagrada.

Allí, muy ajeno de ocultaros los compromisos que ibais á contraer, os exigió los juramentos mas sagrados. ¿Renunciáis, os dijo, á Satanás? ¿Renunciáis á sus pompas? ¿Renunciáis á sus obras? Estas palabras son formales, y por tres veces renunciasteis solemnemente. Y solo en virtud de vuestros juramentos consintió el sacerdote en satisfacer vuestros deseos. En virtud de la institucion de Jesucristo, que dijo á sus ministros: «Id, bautizad todas las naciones en nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo, y enseñadles la observancia de todo cuanto os he mandado,» el sacerdote derramó sobre vuestra cabeza el agua vivificadora, y os bautizó en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo. ¡Oh! y ¡qué admirable transformacion se obró en aquel feliz instante! Apenas el agua bautismal hubo tocado vuestra carne, cuando vuestra alma quedó libre del poder del demonio, desapareció el pecado y reinó la justicia en vuestro corazon. En aquel instante os convertisteis en hijos de Dios Padre; en hermanos de Dios Hijo y en templos vivos de Dios Espíritu Santo. ¡Dios mio! ¡qué prodigiosos son los efectos de vuestro poder supremo en el bautismo, donde un poco de agua, juntamente con algunas palabras, produce en el alma un cambio tan maravilloso! Solo tú, Dios omnipotente, puedes obrar así los mayores prodigios.

2. En señal de vuestra consagracion á la fe y á Jesucristo, el sacerdote ungió en seguida vuestra cabeza con el santo crisma. Luego os revistió de la túnica blanca, símbolo de la inocencia que acababais de adquirir. Presentad, os dijo, esta ropa santa y sin mancha, al tribunal del Salvador á la hora de vuestra muerte, si quereis vivir eternamente con él. Finalmente, os puso en la mano un cirio encendido para advertiros, que debiais difundir la luz con vuestras virtudes y buenas obras. ¡Cuántas oraciones dirigió al Señor su ministro durante aquella santa ceremonia, para atraer sobre vosotros el don de la fe y la perseverancia en las virtudes que ella exige! Por eso os dió tambien entónces la Iglesia un Santo por patron y abogado cerca del supremo Juez. Tal es, queridos hijos mios, la gracia preciosa é inestimable que recibisteis en vuestro bautismo. ¿La habeis conservado? ¡Ah Dios mio! ¡cuán dichoso es aquel que ha conservado la gracia de una consagracion tan santa! ¿Quién es? y le alabaremos, porque «has mostrado su misericordia con él.» Inspira á los padres y á las madres una voluntad eficaz de vigilar sin tregua por la conservacion

del precioso tesoro de la inocencia bautismal de sus hijos, y á éstos la voluntad de morir antes que mancharla.

Ya sabeis, hijos mios, con que condiciones os habia Dios dado esta bella inocencia y con que condiciones acaba de devolvérosela: en virtud de la promesa que hicisteis de renunciar á Satanás, á sus pompas y obras, y en virtud de la obligacion que contrajisteis de ser fieles á Dios todos los dias de vuestra vida y de guardar sus mandamientos. Tales son, pues, vuestros compromisos con Dios, tales son vuestras promesas y juramentos, de cuyo exacto cumplimiento dependerá vuestra felicidad ó vuestra desesperacion por toda una eternidad. Si, hijos mios; segun vuestras promesas sereis juzgados en el instante de vuestra muerte. Si las habeis observado con fidelidad, el supremo Juez os dirá entónces: «Levantaos, siervos buenos y fieles,» habeis cumplido vuestras promesas, yo cumpliré las mias. «Venid, benditos de mi Padre, venid á tomar posesion del reino que os tengo preparado desde el principio del mundo.» Fuera tentaciones, fuera aflicciones, fuera sufrimientos. «Entrad en el gozo del Señor.» Me vereis, y me poseereis por toda la eternidad. Mas si á la hora de vuestra muerte se ve, que habeis sido infieles á las promesas de vuestro bautismo, el Señor, á quien habreis menospreciado y ultrajado tan indignamente, os hará objeto de su justa ira, diciéndoos: «Apartaos de mí, malditos:» vosotros habeis quebrantado las promesas que me habiais hecho; me habeis abandonado para seguir al demonio; pues bien, seguidle en el abismo: «Id con él al fuego eterno.»

3. Ved, pues, hijos mios, cuanto os importa ser fieles á las promesas de vuestro bautismo. Cuando vuestros padrinos las hicieron por vosotros, no podiais saber á lo que os obligaban, ni conocer la dicha que la fidelidad á sus compromisos debia procuraros. Mas ahora, que ya conoceis todo su valor, ¿no deseais ratificarlos vosotros mismos? ¿No estais resueltos á cumplirlos con fidelidad, mediante la gracia de Dios?... En vuestro semblante estoy leyendo, que tal es vuestro propósito. Pues bien, hijos mios, arrodillaos y decid de todo vuestro corazon:

¡Oh Dios mio, Padre mio! es cierto que tengo la dicha de ser hijo tuyo! ¡Oh Jesús! es cierto que, mediante el bautismo, he adquirido un derecho á tu herencia eterna! Sí, yo renuncio á Satanás, á sus pompas y obras; renuncio á todo pecado. ¡Salvador adorable! graba en mi corazon el amor y temor de tí, para serte siempre fiel. Amen.

Levantaos, hijos mios, y nunca os retracteis de las promesas que acabais de pronunciar. Todos los años, en el aniversario de vuestro bautismo, confesaos, oid la santa misa, preparaos para comul-

gar, y luego visitad las fuentes bautismales. Allí examinad en la presencia de Dios vuestras faltas, tomad precauciones para lo sucesivo, reiterad vuestras promesas como ahora acabais de practicarlas: no paseis ningun domingo, ninguna fiesta, ninguna comunión sin ratificarlas; y nunca olvideis, que si os habeis obligado á servir á Dios y á renunciar al pecado, Dios, por su parte, se ha obligado á daros el cielo. Alegraos pues de corazón, porque vuestros nombres están escritos en el libro de la vida.

Mas para que esta ratificación de promesas impresione mas vuestros corazones, iremos juntos á las fuentes bautismales. Pondreis la mano sobre la pila sagrada, repitiendo las promesas que hicisteis en el bautismo. ¡Dios mio! dignate acompañar á estos niños en esta ceremonia, inspirales los sentimientos que deben animarles, y haz, que permanezcan fieles á todas las promesas que van á hacer.

En cuanto á vosotros, amados feligreses míos, debeis, durante esta tierna ceremonia, reflexionar y ver si habeis conservado la gracia bautismal. Y si la habeis perdido, ¡ah! excitad en vuestro corazón un profundo dolor. No omitais oraciones, ni buenas obras, ni verdadera penitencia, á fin de que si no teneis las ventajas de la inocencia conservada, podais gozar de los beneficios de la inocencia recuperada. Es la gracia que os deseo en el nombre del Padre, etc.

4. Padres y madres, aquí teneis á vuestros hijos. Vosotros nos los presentasteis por la vez primera en las puertas del templo para bautizarles, y los devolvemos. Todavía los habeis traído á esta ceremonia, y también os los devolvemos: guardadlos con sumo cuidado hasta el día del juicio. Acaban de recobrar su inocencia en este segundo bautismo; tomad todas las precauciones necesarias para conservársela.

Pero ¿en qué manos pongo á estas inocentes criaturas? ¿Las entrego, acaso, en poder de los que pueden perder sus almas? ¿No hay muchos de vosotros que los habian ya arrebatado á Jesucristo, cuya gracia recibieron en su primer bautismo? ¿Y no los arrebatateis todavía á Jesucristo á quien llevan actualmente en su corazón? ¿No sois vosotros los que habeis entregado estas jóvenes almas al demonio, á Satanás á quien habian renunciado en su bautismo? ¿No sois vosotros los que les habeis perdido con vuestros malos ejemplos, y los que tal vez volveréis á perderles? ¿No mudareis de conducta, dándoles buenos consejos, viviendo como buenos cristianos, asistiendo con asiduidad á los santos oficios y frecuentando los sacramentos? Este es ¡el único medio de conservar á Jesucristo en el corazón de

vuestros hijos. Padres y madres, os lo suplico; procurad cumplir con fidelidad este deber; y vuestros hijos, conservando su inocencia, serán vuestro consuelo y alegría en este mundo, vuestra gloria y corona en el otro. Así os lo deseo en nombre del Padre, etc.

BAUTISMO.

(RATIFICACION DE LAS PROMESAS HECHAS EN EL)

II.

Renovamini autem spiritu mentis vestre.

Renovaos pues ahora en el espíritu de vuestra mente ó interior de vuestra alma.

(*Ephes. iv, 23.*)

En estos términos hablaba en otro tiempo el Apóstol á los Efesios para evitar que imitasen la conducta de los gentiles, cuyas pasiones vergonzosas y torpes no eran compatibles con la santidad de un cristiano. Acordaos, les decia, de que la dignidad de nuestra vocación exige, que ajustando nuestra vida á las luces de la verdad y á las máximas de la caridad, medremos cada día en la virtud, por la gracia y bajo la protección de nuestra cabeza Jesucristo; revestíos del hombre nuevo, que Dios ha criado en el bautismo, á fin de que en adelante siga la senda de justicia y santidad que corresponde á su segundo nacimiento.

En los mismos términos voy á hablaros, queridos hijos míos, en vista de los multiplicados peligros que amenazan vuestra inocencia bautismal en la edad que habeis alcanzado. Recordad, os diré con el Apóstol, recordad la dignidad de vuestra vocación; honrados con el título de hijos de Dios, destinados á gozar de su eterna herencia, distinguidos de los infieles por el sacramento de la regeneración, no debeis echar en olvido, que todas estas predilecciones y títulos deben